



RESOLUCION No. **3926** DE 2019

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-05-14-2019 y su publicación en la página Web”

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. SA-05-14-2019.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Planeación Departamental, mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de “APOYO A LA ARTICULACIÓN DE PROYECTOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD TURISTICA MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA)”, por valor CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$140.000.000,00), cuyo plazo corresponde a VEINTE (20) DIAS.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.
4. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-05-14-2019 cuyo objeto es “APOYO A LA ARTICULACIÓN DE PROYECTOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD TURISTICA MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA)” mediante Resolución No. 3793 del 25 de Noviembre de 2019.
5. Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones definitivo para manifestar interés, se presentó el interesado: **CONSORCIO COMPETITIVIDAD Y TURISMO**.
6. Que a la convocatoria del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se presentaron las propuestas dentro de la fecha y hora establecida en la cronología del proceso así:
 - ✓ **CONSORCIO COMPETITIVIDAD Y TURISMO R/ CARLOS FERNANDO SAAVEDRA VARGAS.**
7. Que el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) se designó el comité evaluador para llevar cabo la revisión de las propuestas recepcionadas.
8. Que se llevó a cabo la evaluación de las propuestas dentro del término establecido en la cronología del proceso, y el día tres (03) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co el Informe de verificación de requisitos habilitantes. Que en dicho informe se determinó.

PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	ASIGNACION DE PUNTAJE PROVISIONAL
CONSORCIO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	400 PUNTOS



RESOLUCION No. **3926** DE 2019

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-05-14-2019 y su publicación en la página Web”

COMPETITIVIDAD Y TURISMO				
-----------------------------	--	--	--	--

9. Que como consecuencia de ello y teniendo un único oferente habilitado, el comité evaluador recomendó al Gerente de Contratación adjudicar el proceso de convocatoria pública Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-05-14-2019 cuyo objeto es “APOYO A LA ARTICULACIÓN DE PROYECTOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD TURISTICA MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA)”, al proponente CONSORCIO COMPETITIVIDAD Y TURISMO R/ CARLOS FERNANDO SAAVEDRA VARGAS, por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$140.000.000,00).
10. Que el suscrito Gerente de contratación dentro en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente CONSORCIO COMPETITIVIDAD Y TURISMO R/ CARLOS FERNANDO SAAVEDRA VARGAS, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-05-14-2019, cuyo objeto es “APOYO A LA ARTICULACIÓN DE PROYECTOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD TURISTICA MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA)” por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$140.000.000,00), cuyo plazo corresponde a VEINTE (20) DIAS, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los **09 DIC 2019**


CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación